

## **ACTA DE SESION ORDINARIA N° 84 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA**

Siendo las 09:05 horas del día 26.10.2023, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, 2° piso con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina  
Sr. José Ramón Parraguez Urrea  
Sra. Flor Arriaza Pinto  
Sra. Sandra Quezada Guerrero  
Sr. Antonio Hechem Pérez  
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Alcalde de Requínoa, Sr. Waldo Valdivia Montecinos, asisten Sra. María Isabel Riveros, Directora SECPLA, Sra. Thannia Ulloa, Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario, Srta. Mariela Bermúdez, Director de Obras Municipales, Sr. Mario Mena, Director Control, Sr. Orlando Labarca, Jefe Departamento de Rentas, Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°20 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### Tabla de Reunión:

- Aprobación Acta
- Correspondencia Recibida
- Presentación EGIS Municipal

### **Punto de Tabla Aprobación Acta**

Por Unanimidad es Aprobada el Acta.

### **Punto de Tabla Correspondencia Recibida**

1. Carta de fecha 05 de Octubre de 2023, Agrupación Rayen Foiye, solicita donación de leña.



El Sr. Alcalde, indica que este punto estaba pendiente desde la sesión anterior, esto por ser requerida la información respecto del stock con el que se contaba. Atendiendo a que si hay leña en el recinto vivero municipal, se somete a votación el requerimiento.

**Votación**

Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A
Concejal José Ramón Parraguez Urra	A
Concejala Flor Arriaza Pinto	A
Concejala Sandra Quezada Guerrero	A
Concejal Antonio Hechem Pérez	A
Concejal Ramón Valenzuela Severino	A
<b>Alcalde</b>	<b>A</b>



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Donación de leña a agrupación Rayen Foiye.**

2. Memo N°870 de fecha 19 de octubre de 2023, Sra. María Isabel Riveros, Directora SECPLA, remite respuesta a oficio de solicitud de información enviado por el Concejal Antonio Hechem.

Al respecto, el Concejal Antonio Hechem, señala que está pendiente la solicitud de levantamiento por tema de áreas verdes, el cual no está considerado en la respuesta remitida.

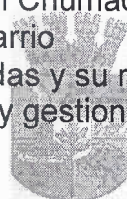
3. Oficio de fecha 25 de octubre de 2023, Concejal Antonio Hechem Pérez, solicita información respecto de sesión extraordinaria N°20 del Concejo Municipal.

**Punto de Tabla**

**Presentación EGIS Municipal**

La Srta. Catalina Reyes, Profesional EGIS Municipal, saluda a los presentes y comienza esta exposición, la cual fue solicitada por el Sr. Alcalde en sesión anterior a objeto de interiorizar respecto de las acciones que se han llevado a cabo respecto del uso irregular de viviendas del mega proyecto habitacional Chumaquito.

- Contexto Mega Proyecto Habitacional Chumaquito
- Etapa de Conformación del Nuevo Barrio
- Fiscalización de ocupación de viviendas y su resultado.
- Caso vivienda afectada por Incendio y gestiones al respecto



Respecto del último punto, la Concejal Sandra Quezada, indica que de contar con una respuesta favorable de reasignación de la vivienda por parte de SERVIU, es relevante que pueda ser asignada a una familia de la comuna, considerando que actualmente existe una lista de espera de vivienda.

El Concejal Antonio Hechem, agradece la presentación y hace mención que el incendio que afectó a casa del sector, ocurrió en el mes de abril de 2022, sin embargo sólo han sido remitidos ordinarios, los cuales a la fecha no han tenido respuesta respecto del actuar que se debe tener al respecto por parte de SERVIU, siendo imperiosa la necesidad de que el municipio pueda gestionar una reunión con la entidad a fin de solicitar dicha respuesta y dar solución a un tema que se ha transformado en una problemática para la comunidad del sector.

Continuando con su intervención, el Concejal Antonio Hechem, señala que el municipio no puede permanecer “impávido” ante problemáticas que son permanentemente planteadas por los vecinos, como por ejemplo, “casas que están siendo arrendadas, casas que están siendo ocupadas por personas que realmente no las necesitan, que tienen una segunda vivienda”

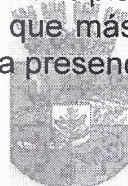
El Sr. Alcalde, indica que no comparte el concepto de “impávido”, utilizado por el Concejal Antonio Hechem, ya que el municipio si ha realizado acciones a fin de solicitar respuestas a SERVIU, las cuales han sido planteadas a través de oficios, pero también en reuniones sostenidas por distintas temáticas que se han trabajado con la entidad.

El Concejal Antonio Hechem, confirma el concepto de “impávido”, ya que se van a cumplir 3 años desde la entrega de este mega proyecto y a la fecha no se han realizado gestiones de recuperación de viviendas aun cuando se ha evidenciado el uso irregular de algunas de ellas.

El Concejal José Parraguez, indica al respecto que destaca la labor de las profesionales de la EGIS municipal, Srta. Catalina Reyes y Sra. Majela Zamora, quienes realizan una buena gestión, entregando respuestas certeras, apoyadas siempre en datos fidedignos.

Respecto de lo planteado por el Concejal Antonio Hechem, señala que personalmente se acercó a SERVIU a fin de solicitar que sea el municipio el encargado de recuperar y reasignar viviendas en el sector, lo cual fue catalogado de “bastante difícil, por un protocolo interno”

La Concejal Flor Arriaza, rememora que en Villa Alegre de Los Lirios, si se recuperaron y reasignaron 2 viviendas, lo cual se logró por una gestión constante ante SERVIU, lo cual permitió que fuese el municipio quien incluso tuviera facultad de definir a quien serían asignadas. Indica que más que un trámite complejo, se trata de tener constancia e insistir de manera presencial ante SERVIU.



El Concejal Leonardo Peñaloza, hace hincapié en la necesidad de insistir en esta gestión, atendiendo a que el déficit habitacional es una problemática a nivel país a la cual la comuna no es ajena. Consulta por el estado de la demanda interpuesta por la constructora a cargo de este mega- proyecto al municipio.

El Sr. Alcalde, señala que el caso está siendo llevado por la Dirección Jurídica Municipal y atendiendo a su complejidad, será un proceso largo de zanjar, ya que no fue demandado sólo el municipio, sino también SERVIU. Felicita además la gestión presencial que ha llevado a cabo el Concejal José Parraguez ante SERVIU.

### **Punto de Tabla Ordenanzas**

El Sr. Alcalde, señala que las presentes ordenanzas fueron trabajadas por el Concejo Municipal en sesiones de comisión, por tanto presentan las observaciones realizadas en dichas instancias.

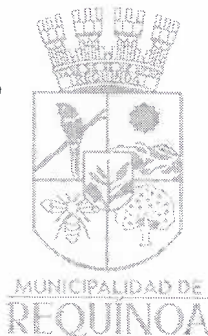
El Sr. Alcalde, indica que a raíz de una solicitud realizada por un vecino de la comuna, se evidencia la falta de consideración respecto de costo de patentes para máquinas expendedoras, por tanto indica que es necesario trabajar en una ordenanza particular respecto de este tipo de máquinas a fin de entregar respuesta a lo solicitado.

- Derogación Ordenanza Uso Bien Nacional de Uso Público.

El Sr. Alcalde, somete a votación la derogación de la Ordenanza Uso Bien Nacional de uso público, vigente:

#### **Votación**

Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A
Concejal José Ramón Parraguez Urra	A
Concejala Flor Arriaza Pinto	A
Concejala Sandra Quezada Guerrero	A
Concejal Antonio Hechem Pérez	A
Concejal Ramón Valenzuela Severino	A
<b>Alcalde</b>	<b>A</b>



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Derogar Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación en Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales vigente.**





Se somete a votación la nueva Ordenanza para la Ocupación, Instalación y/o Funcionamiento de: Comercio Estacionado, Comercio Ambulante, Terraza Comercial y Actos o Eventos en Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales en la Comuna de Requínoa

**Votación**

Concejal Leonardo Peñaloza Medina  
Concejal José Ramón Parraguez Urra  
Concejala Flor Arriaza Pinto  
Concejala Sandra Quezada Guerrero  
Concejal Antonio Hechem Pérez  
Concejal Ramón Valenzuela Severino  
**Alcalde**



A  
A  
A  
A  
A  
A  
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Ordenanza para la Ocupación, Instalación y/o Funcionamiento de: Comercio Estacionado, Comercio Ambulante, Terraza Comercial y Actos o Eventos en Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales en la Comuna de Requínoa, la cual entrará en vigencia el 01 de enero de 2024.**

Se somete a votación la incorporación de la letra e) al artículo 26 de la **Ordenanza Local de Derechos de Aseo Domiciliario**, el cual indica “proporcionar certificado o libreta de matrimonio que indique celebración en sociedad conyugal de aquella persona que se encuentre residiendo en el inmueble en común del cual se requiere postular a exención o rebaja”

**Votación**

Concejal Leonardo Peñaloza Medina  
Concejal José Ramón Parraguez Urra  
Concejala Flor Arriaza Pinto  
Concejala Sandra Quezada Guerrero  
Concejal Antonio Hechem Pérez  
Concejal Ramón Valenzuela Severino  
**Alcalde**



A  
A  
A  
A  
A  
A  
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Inserción de letra e) en Artículo 26 del Capítulo V “Rebaja y Exenciones” en Ordenanza Local de Derechos de Aseo Domiciliario**



**Punto de Tabla**

**Solicitud de Baja y Traspaso de Bienes Municipales.**

Se somete a votación requerimiento remitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

**Votación**

Concejal Leonardo Peñaloza Medina

Concejal José Ramón Parraguez Urra

Concejala Flor Arriaza Pinto

Concejala Sandra Quezada Guerrero

Concejal Antonio Hechem Pérez

Concejal Ramón Valenzuela Severino

**Alcalde**



MUNICIPALIDAD DE  
REQUINOA

A  
A  
A  
A  
A  
A  
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Baja de los bienes municipales que se indican:**

EQUIPO	DEPARTAMENTO	CONDICION	CÓDIGO BIEN
Computador	Vínculos	Malo	MUN-202-003-000061
Computador	Informática	Malo	MUN-202-003-000060
Computador	Of. SECPLA	Malo	MUN-202-003-000124
Computador	Informática	Malo	MUN-202-003-000050
Computador	Informática	Malo	MUN-202-003-000187
Computador	Mercado Público	Malo	MUN-202-003-000114
Computador	Sección DOM	Malo	MUN-202-003-000027
Computador	Of. Vivienda	Malo	MUN-202-003-000037
Computador	Of. Técnica	Malo	MUN-202-003-000127
Computador	Of. Alcalde Los Lirios	Malo	MUN-202-003-000119
Computador	PRODESAL	Malo	MUN-202-003-



			000071
Computador	Informática	Malo	MUN-202-003-000043
Computador	Informática	Malo	MUN-202-031-000004
Computador	Of. Comunicaciones y Medios	Malo	MUN-202-003-000077
Impresora	Tesorería	Malo	MUN-202-004-000074
Impresora	Of. Técnica	Malo	MUN-202-003-000127
Trituradora	Of. SECPLA	Malo	MUN-202-200-000001
Máquina de Escribir	Sección Secretario Juzgado	Término Vida útil	MUN-201-002-000002
Impresora	Of. Permisos de Circulación	Malo	MUN-202-004-000042

### **Punto de Tabla**

#### **Licitación Adquisición de Juguetes de Navidad para niños y niñas Comuna de Requínoa.**

La Sra. Thannia Ulloa, DIDECO, presenta este punto, contextualizando que el proceso de navidad, comenzó el día 03 de julio, fecha en la cual también fue informado del mismo el Concejo Municipal, ya en el mes de septiembre se hizo entrega de un compilado con el detalle de cada junta de vecinos.

Luego de generar el trabajo de cruce de información, se realizó el levantamiento de la Licitación, la cual cerró el día 20 de octubre, sin embargo el hackeo que sufrió la plataforma de Mercado Público impidió la descarga de antecedentes previamente, sin los cuales no se pudo generar el debido trabajo con la comisión a cargo de este proceso.

Considerando lo anterior, recién el pasado día martes, se logró contar con los antecedentes al respecto, mismo día en el que se reúne la comisión, generando el levantamiento del acta de evaluación.

Presenta sus disculpas ya que la situación antes descrita no permitió remitir los antecedentes en los plazos estipulados para la presentación ante el Honorable Concejo Municipal.



La Concejal Sandra Quezada, indica que atendiendo a que la próxima sesión está agendada para el 16 de noviembre, es importante considerar los plazos a fin de dar cumplimiento a la actividad.

El Concejal Antonio Hechem, indica que si bien se entiende la dificultad que ha significado la situación que afectó al portal Mercado Público, es necesario que cuando sea remitida información de licitaciones éstas cuenten con la totalidad de los antecedentes.

También señala que se extrañó tener a la vista el listado de juguetes propuestos o la muestra de éstos tal como se ha hecho en años anteriores.

Atendiendo a lo expuesto, antes de someter a votación el requerimiento, se da una pausa a la sesión a fin de que los y las concejales, puedan ver las muestras de los juguetes que se presentan en esta licitación y que se encuentran en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Al no haber observaciones, se somete a votación el requerimiento

### Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina  
Concejal José Ramón Parraguez Urra  
Concejala Flor Arriaza Pinto  
Concejala Sandra Quezada Guerrero  
Concejal Antonio Hechem Pérez  
Concejal Ramón Valenzuela Severino  
**Alcalde**



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

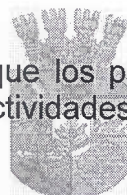
**“Adjudicación de Licitación Pública ID 3656-184-LE23, Adquisición de Juguetes de Navidad para niños y niñas desde 0 meses hasta 12 años de edad Requínoa”, al oferente:**

**IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, RUT: 77.889.950-7, por un valor de \$28.759.500 más IVA”**

**Punto de Tabla**  
**Varios Alcalde.**

**Leonardo Peñaloza Medina**

1. Señala que recibió información de que los palos impregnados que fueron instalados en el marco de las actividades del 18 de septiembre, se



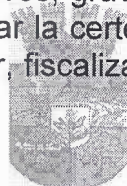


encuentran “suelos”, lo que significa que pueden ser sustraídos. Atendiendo a lo anterior, solicita que se realicen las gestiones tendientes a su resguardo.

2. Consulta estado de solicitud realizada en sesión anterior, respecto al retiro de mediagua emplazada en pasaje Juan Pablo Segundo de El Vaticano a lo que se sumaba la intervención del Departamento de Medioambiente a fin de generar una campaña de adopción de perros y gatos que quedaron en estado de abandono en el lugar luego del fallecimiento de la persona residente.

El Sr. Alcalde, indica que las solicitudes fueron remitidas tanto al Departamento de Medioambiente como a la Dirección de Seguridad Pública, siendo estos últimos los encargados de coordinar el retiro de la mediagua, por tanto se solicitará que sea remitido un estado de gestión al Concejal Peñaloza.

3. Informa que hace ya un tiempo, sostuvo una reunión con los vecinos del Pasaje Juan Pablo Segundo del sector El Vaticano, donde se planteó la opción de que pudiesen donar esa servidumbre, esto a fin de que el municipio sea el encargado de su mantención y además resguarde que el camión recolector de residuos domiciliarios, llegue hasta el final del pasaje, lo cual hoy no sucede.
4. Consulta por estado de gestión solicitada, respecto de comodato y reposición de tapa, ambas para Villa Canadá.
5. “Quiero hacer una solicitud con respecto al informe de Contraloría, que se nos hizo llegar a través de correo el martes 17 de octubre del 2023, que tiene que ver con la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, barrido de calles. El detalle que aparece indicado ahí, lo que indica la Contraloría, me parece grave, grave en términos de las observaciones que nos indica Contraloría con respecto a la empresa, me parece complejo y al mismo tiempo grave en las medidas que no se tomaron internamente para haber previsto , sancionado también a esta empresa porque no deberíamos haber llegado a esta situación, esta situación, donde Contraloría nos observa varias cosas, entre esas cuestiones que son relevantes, que me llamaron mucho la atención; un trabajador que figure en la Municipalidad de Requínoa y también figuraba en Coinco, segundo, se paga en exceso más de 30 millones a la Municipalidad de Rancagua, por nuestro municipio por el acceso a La Yesca, donde la acreditación de 8 camiones, no son los que están acreditados, valga la redundancia, en nuestra municipalidad, el pago del bono... estoy hablando de cosas graves, graves por incumplimiento, según lo que indica Contraloría, no voy a dar la certeza si efectivamente así, pero si la Contraloría es un ente regulador, fiscalizador, que audita las entidades



públicas. Por lo tanto este informe final donde nos da esa indicación me preocupa algunas cosas Alcalde y aquí va la solicitud que le quiero hacer.

Quiero pedir un informe por escrito de la unidad de Control y de Jurídico para que nos indique el A,B,C, en el fondo que quiero decir con A,B,C, en términos de que se hizo y se va a hacer con respecto a la Auditoría y que es lo que no se hizo también, por cierto. Entonces yo le pido que ese informe se me entregue por escrito Alcalde, porque esto vamos a tener el siguiente problema Alcalde, esto puede derivar incluso en un tema en tribunales y la Fiscalía, puede haber un juicio a cuentas, puede haber una malversación de fondos públicos que puede derivar en eso.

Entonces y aquí hay otro tema que nos puede salpicar, Alcalde, con lo siguiente, las trabajadoras de esta empresa, según lo que indica Contraloría en su informe final, se le pagaban menos de lo que correspondía, por cierto hay un período de tiempo descargo de esta empresa, pero la Ley de subcontratación nos hace codeudores solidarios, por lo tanto si la empresa incumple los pagos, nosotros como Municipalidad vamos a tener que cancelar eso y además de eso está la Ley Bustos, ¿qué significa eso?, la Ley Bustos, indica que si se debe \$1, se debe aplicar, digamos el beneficio al trabajador.

Entonces ahí tenemos, por eso el pronunciamiento que pido particularmente a lo que es Control y Jurídico en esta auditoría que ha hecho Contraloría que se me indique, que llegue incluso a lo que estoy señalando en este momento, la Ley de subcontratación, la Ley Bustos, que probablemente, un trabajador que nos demande, vamos a tener un problema serio Alcalde.

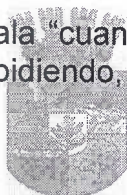
Entonces quiero pedirle formalmente eso Alcalde, porque me parece gravísimo la situación que ha pasado con esta empresa, según el informe de Contraloría indico. Entonces hay por cierto los descargos que nos hizo llegar la empresa, lógico tiene todo el derecho de hacerlo y esperemos los resultados”

### **José Parraguez Urra**

6. Señala que pudo evidenciar en terreno, el mal estado en el que quedó el camino Bellavista luego del paso de la máquina que realiza el perfilado, misma situación aconteció en Villa María.

La Sra. María Isabel Riveros, señala que visitó ambos sectores, por tanto discrepa con la mirada del Concejal, esto porque el camino si presenta una mejora luego del trabajo de la máquina. Puntualiza además que el operario realiza la acción debida considerando que de ser intervenida a más profundidad, esto haría que el camino se viera expuesto a las piedras, lo cual significaría un desmedro del camino para los vecinos del sector.

7. Respecto del camino Bellavista, señala “cuando usted sale, viniendo hacia el oeste, el lomo de toro que están pidiendo, pero ya está oficiado y en la



salida hay un pedazo bastante grande socavón, verlo con el asfalto en frío a lo mejor poder parchar”

La Sra. Isabel Riveros, puntualiza que el camino Bellavista es responsabilidad de Vialidad.

8. Indica que “por solicitud de varios vecinos de la comuna, Pimpinela, de distintos lugares de la comuna” ha sido solicitada alguna gestión para la desgarrapatización de mascotas.

El Concejal Leonardo Peñaloza, complementa señalando que recibió registro fotográfico de plaga de garrapatas que está afectando a los vecinos y vecinas de Villa Canadá.

9. Señala que en “plaza donde se va a instalar la nueva sede de chumaquito, de ahí camina usted hacia el sur, está una que se llama girasoles y el pasaje se llama Elizabeth Ríos”, lugar que se ha visto afecto por robos, por tanto se solicita instalación de luminaria.

10. Muestra video de aguas de regadío que escurren en sector El Maitén.

El Sr. Alcalde, señala que la situación ya fue gestionada por la jefa de gabinete y Dirección de Seguridad Pública, quienes llegaron a un acuerdo que permitirá realizar intervención en el lugar.

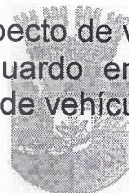
11. Respecto de la arborización de El Abra, señala que han sido plantado crespones, sin embargo no hay suministro para generar el riego efectivo de éstos, por tanto se están secando. Respecto del mismo sector solicita la mantención de pasto, el cual en varios sectores del tramo descrito está muy alto.

12. Solicita que el municipio pueda apoyar al seleccionado nacional de fútbol “Tallas Bajas”, Sr. Ángel Saavedra, vecino de la comuna que participará en el mundial de esta categoría que se llevará a cabo en Argentina, el próximo 4 de noviembre.

La Sra. Isabel Riveros, señala que atendiendo a la fecha en la que se realizará el viaje, la única opción de apoyar al deportista es a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por tanto solicita que se pueda acercar al municipio para realizar dicha gestión.

### **Flor Arriaza Pinto**

13. Consulta si existe un inventario, respecto de vehículos y otros artículos que se encuentran actualmente a resguardo en el aparcadero municipal y estado de gestión, respecto del robo de vehículos acontecido en el lugar.



Respecto de esto último, el Sr. Alcalde, señala que no ha habido novedades y se está actualmente en el proceso de cobro de los seguros y el inventario está a cargo del Director del Departamento de Tránsito.

14. Solicita trabajo de máquina de perfilados para el camino Las Pilastras.
15. Consulta estado de gestión del PMB Los Lirios.

La Sra. Isabel Riveros, informa al respecto que ha habido novedades, esto porque se sostuvo reunión con la empresa aseguradora, instancia en la cual ésta última aceptó el pago de la totalidad de la prima que se tenía. Por otro lado fue solicitado nuevamente al Gobierno Regional el generador.

#### **Sandra Quezada Guerrero.**

16. Refuerza solicitud de gestión ante plaga de garrapatas que afecta a Villa Bonczon, Villa Canadá, San Agustín, Villa América y otras emplazadas en Avenida El Abra.

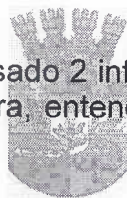
#### **Antonio Hechem Pérez.**

17. En relación al informe de Contraloría, señala que éste análisis se debe tener también respecto al servicio de mantención de áreas verdes, el cual presenta una problemática que ha sido denunciada en varias ocasiones y en la actualidad se puede ver que las áreas verdes se están secando. Solicita formalmente que le sean remitidos los informes de evaluación del servicio de mantención de áreas verdes de la licitación actual por las líneas 1,2 y 3 a fin de revisar la situación.
18. En cuanto a la problemática planteada respecto del skatepark emplazado en Villa Buen Samaritano, le fue informado que sería demolido, por tanto consulta si la decisión se tomó en conjunto con los vecinos del sector.

El Sr. Alcalde, indica que en conversación con dirigente del sector, le fue solicitado el desarme de esta estructura, sin embargo desconoce si era una decisión consultada con la comunidad. Por tanto solicita al Concejal Hechem, quien mantiene contacto permanente con la Junta de Vecinos del sector, que pueda consultar si los vecinos prefieren la reparación parcial o el desarme de dicha estructura.

19. Consulta estado de gestión por clausura de local de máquinas tragamonedas.

El Sr. Alcalde, indica que se han cursado 2 infracciones y se procederá a la reinstalación de los sellos de clausura, entendiéndose que la rotura de éstos





significa un delito. Por otra parte es necesaria la acción de decomiso de las máquinas a fin de impedir su funcionamiento.

20. Informa solicitud del Taller Manos de Hada de Villa María, quienes requirieron hacer uso de un espacio al costado del Club de Adulto Mayor, lo cual fue acogido por el Sr. Alcalde, sin embargo no se ha formalizado.

El Sr. Alcalde, indica que ésta fue una de las solicitudes planteadas por la organización, respecto de la cual si bien existe la voluntad de la entrega de un comodato, se debe considerar que se encuentran ad portas los trabajos de mejoramiento de la cancha, lo cual amerita la pausa, pudiendo avanzar con la redacción del comodato.

21. Muestra registro fotográfico de trabajos de intervención para mejora del camino el Descanso, esto porque luego de éstos empeoró el estado del camino, presentando incluso desborde de acequias, dificultando el tránsito en el sector.

22. Informa de Junta de Vecinos Concordia de Santa Amalia, realizará la celebración de su aniversario este 11 de noviembre y entre otras peticiones, solicitan una limpieza y mantención de sus áreas verdes, la cual se ha solicitado en reiteradas ocasiones.

Respecto del mismo sector, le fue consultado el compromiso de recambio de luminarias.

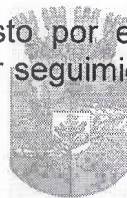
El Sr. Alcalde, señala que el sector está considerado en el proceso de recambio, ya que aún cuentan con luminarias de sodio.

Por último solicitan instalación de espejos cóncavos, los cuales fueron solicitados al municipio, esto porque los dos existentes en el sector fueron gestión propia de los vecinos.

El Sr. Alcalde, indica que si bien esta petición ha sido considerada por el Departamento de Tránsito, la compra debiese materializarse a comienzos del próximo año.

23. En atención a la entrega de la Beca Deportista Destacada, entregada a la Srta. Gloria Llamín, solicita que se pueda hacer seguimiento de los resultados obtenidos por los deportistas que se la adjudiquen. Esto porque si bien se sabe que la deportista viajó a Colombia, no se sabe del resultado obtenido ni la realidad que tiene hoy siendo la tercera a nivel nacional en su categoría.

El Sr. Alcalde, comparte lo expuesto por el Concejal Antonio Hechem, indicando la relevancia que tiene dar seguimiento a los deportistas a fin de



apoyar antes y después de sus competencias a fin de poder hacerse parte respecto de cualquier inconveniente que se pudo presentar.

### Ramón Valenzuela Severino

24. Hace un llamado a la comunidad a cuidar los bienes municipales y otros que van en beneficio de la comunidad. Esto considerando el robo de cables sufrido en sector Los Lirios, el cual significó que hoy los postes estén apostados en el lugar.

Para finalizar, el Sr. Alcalde presenta solicitud remitida por la Srta. Ignacia Morales Marchant quien practica kárate y participará en campeonato nacional de la disciplina a fin de asegurar su cupo en la selección chilena para el año 2024.

Si bien el Concejo Municipal por unanimidad muestra su voluntad de aprobar esta solicitud, es necesario generar una Modificación Presupuestaria a fin de poder ingresar recursos a la cuenta destinada a la Beca Deportistas Destacados.

En atención a lo anterior, se acuerda citar a sesión extraordinaria del Concejo Municipal a fin de tratar dicha Modificación Presupuestaria y la asignación de la beca deportiva.

Sin nada más que tratar y agradeciendo la disposición, se cierra la sesión a las 11:35 horas.



WVM//LGE/mjmc  
Distribución  
- Concejales (6)  
- Alcalde  
- Arch. Concejo  
- Ley de Transparencia

